



**TRABAJANDO
PARA USTED**

RECONOZCASE Y PAGUESE HORAS
EXTRAORDINARIAS MES DE JUNIO 2026
AL FUNCIONARIADO QUE SE INDICA

1011

RESOLUCION EXENTA N.º

Arica, 28 JUL 2026

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N° 18.834 que contiene el Estatuto Administrativo, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el DFL. N°29 de 2004; La Resolución Exenta N°3 de fecha 26 de febrero de 2026, que modifica Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón de las materias del personal que se indica; La Ley 21.796/2025 Ley de Presupuesto Sector Público para el año 2026; las facultades que me confieren el D.S. N° 355 de 1976, (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU; La personería de la suscrita para actuar en calidad de directora Subrogante Regional emana del Decreto Exento RA N° 272/59/2026 de fecha 06 de mayo del 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a. Las Resoluciones Exentas N°109 de fecha 28 de enero de 2026; N°373 de fecha 19 de marzo de 2026, N°584 de fecha 30 de abril de 2026, y N°963 de fecha 13 de julio de 2026 en las cuales se aprueba programación anual de los trabajos extraordinarios, en la cual se autoriza ejecución de los trabajos al mes junio ordenados por la jefatura correspondiente;
- b. Los Memorándums del Depto. De Dirección N°071 de fecha 04 de junio de 2026; del Depto. de Administración y Finanzas N°180 de fecha 02 de junio de 2026, N°182 de fecha 03 de junio de 2026, N°183 de fecha 04 de junio de 2026, N°184 de fecha 04 de junio de 2026, N°187 de fecha 05 de junio de 2026, N°189 de fecha 05 de junio de 2026 que modifica instrucción de trabajo extraordinario al funcionario Wladimir Valenzuela, N°190 de fecha 05 de junio de 2026, N°191 de fecha 04 de junio de 2026, N°192 de fecha 09 de junio de 2026, N°197 de fecha 12 de junio de 2026, N°200 de fecha 16 de junio de 2026, N°204 de fecha 19 de junio de 2026, N°206 de fecha 23 de junio de 2026, N°208 de fecha 25 de junio de 2026; del Depto. De Operaciones Habitacionales N°370 de fecha 15 de junio de 2026, N°392 de fecha 25 de junio de 2026, del Departamento Técnico N°799 de fecha 05 de junio de 2026, N°868 de fecha 18 de junio de 2026, N°977 de fecha 13 de julio de 2026 que modifica memorándum N°868, y del Departamento Jurídico N°204 de fecha 08 de junio de 2026, N°221 de fecha 16 de junio de 2026; donde reconocen trabajos extraordinarios en el mes de junio, en el cual informa el pago de horas extraordinarias al funcionariado que se indica;
- c. Que las horas extraordinarias fueron efectivamente realizadas en el mes de junio, a continuación de la jornada de trabajo o en días feriados, tal como se observa en el informe de registro de marcación emitido por el sistema de control de asistencia "SARH" y/o Bitácoras;

RESUELVO:

1. RECONOZCASE, horas extraordinarias trabajadas, las que se pagará en el mes de julio de 2026, al funcionariado que a continuación se individualiza:

RUT	Apellidos y Nombre	HORAS EXTRAS REALIZADAS	FECHA DE PAGO	HORAS EXTRAS DEL MES		HORAS EXTRAS RETROACTIVAS	
				HORAS 25	HORAS 50	HORAS 25	HORAS
13090262-6	ARAMBARRI SOTO, SANDRA JACQUELINE	Junio	Julio	2	0	0	0
14102299-7	CORDOVA GONZALEZ, FANNY PATRICIA	Junio	Julio	0	5	0	0
13005178-2	CORTEZ CONTRERAS, PATRICIA ANDREA	Junio	Julio	3	0	0	0
11813772-8	CORVALAN BARRAZA, FERNANDO	Junio	Julio	20	0	0	0
10709062-2	LOPEZ HERRERA, JOHNNY PABLO	Junio	Julio	4	0	0	0
17370317-1	MARIN FLORES, ANA KAREN	Junio	Julio	4	0	0	0
11777456-2	MUÑOZ GALLEGOS, ARAN MAURICIO	Junio	Julio	2	7	0	0
13861686-K	PALMA LOBOS, MARCELO EDUARDO	Junio	Julio	1	0	0	0
15979605-1	SAAVEDRA GONZALEZ, PATRICIO ALEJANDRO	Junio	Julio	7	12	0	0
16769967-7	SILVA SANTIS, CAMILA FRANCISCA KIMBERLI	Junio	Julio	0	5	0	0
17829189-0	VALENZUELA PORTILLA, WLADIMIR OCTAVIO	Junio	Julio	6	4	0	0
09573735-8	VILLALOBOS TOPOCO, ALFONSO ALEJANDRO	Junio	Julio	0	7	0	0

2. PAGUESE, las horas anteriormente señaladas, y el gasto que demande el pago de estas horas extraordinarias, se imputará a la cuenta 21.02.004.005, trabajos Extraordinarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



NANCY ARAYA CACERES
Directora (S) SERVIU Región de Arica y Parinacota

PNM/MAAM/DAO/COD/loc
Distribución:
- Sección GDP.
- oficina de Partes y Archivos